



6/2009

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 1 DE ABRIL DE 2009**

**1º.-APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DEL SISTEMA
GENERAL I DEL SECTOR 5 DEL P.G.O.U.**

La Corporación por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar definitivamente el Plan Especial de desarrollo del sistema general S.G.-1 del Sector 5 del P.G.O.U. de Parla debiendo ser tenido en cuenta los condicionantes que se recogen en los informes preceptivos de los distintos organismos informantes.

2º) La propiedad del suelo la obtendrá el Ayuntamiento a la aprobación del Proyecto de Compensación, dentro de cuyo ámbito harán efectivos sus derechos los propietarios del suelo del S.G.-1 del sector.

3º) Que se diligencien los documentos y planos por funcionario autorizado.

4º) Que se publique en el B.O.C.M. y se notifique a los afectados el acuerdo de aprobación definitiva.

**2º.-APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN 2 DEL PLAN
PARCIAL PAU-4 LEGUARIO NORTE Y DE LA AMPLIACIÓN DEL II PLAN
ESPECIAL DE VIVIENDAS PARA JÓVENES**

La Corporación por mayoría (I.U.-P.S.O.E.) y la abstención del P.P., acuerda:

1º) Aprobar definitivamente la modificación del uso previsto en el Plan Parcial del PAU-2 Leguario Norte para la parcela 137 pasando a ser ésta el de Equipamiento Asistencial.

2º) La Aprobación Definitiva de la Modificación del II Plan Especial para la implantación de edificios públicos de Equipamiento para residencia de jóvenes y personas mayores, incluyéndose la parcela 137 del Plan Parcial del PAU-2 Leguario Norte con los parámetros y características que obran en la ficha elaborada por los Servicios Técnicos.

3º) La aprobación definitiva de la ficha del proyecto de compensación de la parcela 137 del Plan Parcial del PAU-2 en cuanto a su cambio de uso y sus parámetros.

4º) Que se diligencien los documentos y planos de las modificaciones propuestas.

5º) Que se publiquen en el B.O.C.M. las aprobaciones definitivas de las modificaciones.